

Juan Luis Pérez Tornell, Secretario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)
 Hecha la salvedad del artículo 206 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,
 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y
 Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CERTIFICO:

Que el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería) en sesión
 ORDINARIA de fecha 29/8/2024 adoptó, entre otros el acuerdo que a
 continuación se transcribe literalmente:

////////////////////////////////////

**4.- AGENDA DEL AREA URBANA FUNCIONAL DEL LEVANTE
 ALMERIENSE.-**

Se procede a la lectura del dictamen correspondiente aprobada por
 mayoría con la abstención d Con el voto favorable del grupo popular y la
 abstención del PSOE y UCIN se propone a la consideración del pleno la
 aprobación de la siguiente propuesta:

“La agenda urbana local tiene la naturaleza jurídica de plan estratégico, sin
 carácter normativo, que supone una declaración de intenciones que se
 materializa en un plan de acción, generado a través de un proceso metódico,
 participativo y continuo que analiza el presente y pretende definir el futuro,
 poniendo de relieve las necesidades, singularidades y potenciales de los
 distintos entes locales involucrados, estableciendo diversas líneas estratégicas
 de trabajo y acción, con vista a su ejecución tanto en el entorno urbano como
 en la áreas rurales, incidiendo en aspecto como la autosuficiencia energética, la
 preservación del medio natural, o la gestión inteligente de los recursos tanto
 naturales como humanos.

Aprobar la Agenda del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense
 promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y
 participación de este Ayuntamiento

Y de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración
 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de GARRUCHA :

- 1) Aprobar la Agenda del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense
 promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y

Código Seguro De Verificación	XQ2ipUI10JW57HoWX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	03/09/2024 13:47:18	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XQ2ipUI10JW57HoWX4ZU5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

participación de este Ayuntamiento y a la que puede accederse a través de los siguientes enlaces:

- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v3kPgG6r7tgSR6CvzYUnXg%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PcJzFDst700D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ox%2Fnx1b44nKH2tQBVRUEw%3D%3D>

0

2) Tomar conocimiento de que Ayuntamiento de Garrucha. ha participado en la elaboración en la Agenda Urbana del Levante Almeriense elaborada por la Diputación Provincial de Almería para este ámbito territorial , y asumir como propio este documento en lo que a su ámbito territorial concierne.

1. Remitir Certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.
2. Designar a D. Pedro Zamora Segura, (Alcalde Presidente) (y como suplente D. Alvaro Ramos Cáceres (Concejal de Urbanismo) para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.


Se concede la palabra a la portavoz del grupo socialista que manifiesta que al igual que en el punto anterior no es una iniciativa del equipo de Gobierno, no hay iniciativa igual que este pleno noy aire acondicionado ni micrófonos que funcionen. . usted se deja llevar por el organismo que le ordena su actuación, o por particulares. Votaremos no obstante a favor.

La portavoz del grupo popular res ponde que se trata de un modelo marco para conseguir un desarrollo sostenible y preciso para recibir subvenciones.

El concejal de Garrucha con la Gente interviene para manifestar que esta normativa-marco será la referencia para el equipo que haya de desarrollarla en los próximos años. Son las bases que servirán para desarrollos futuros. .

El portavoz de UCIN renuncia a intervenir en este punto

El portavoz de VOX toma la palabra y manifiesta que su opinión es discordante con este tema, aunque sea necesario para recibir subvenciones europeas. Entiendo que se trata de un cebo, un pastel para hacernos acepta esta agenda 20/30 que persigue entre otras cosas acabar con el sector primario, recordemos las tractoradas de este año, para que se le aplique reglas que no se aplican a otros sectores (recodemos los problemas de fresas

Código Seguro De Verificación	XQ2ipUI10JW57HoWX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	03/09/2024 13:47:18	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XQ2ipUI10JW57HoWX4ZU5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

contaminadas con hepatitis). Estoy en contra de la destrucción de la soberanía alimentaria de los españoles. (el alcalde solicita que se ciña al punto del orden del día).... Me estoy ciñendo al orden del día: porque esto es política europea pero nefasto para la economía española: coches eléctricos ineficientes, grave problema de emigración incontrolada. En Mauritania por ejemplo al 71% de las mujeres se les practica la ablación del clítoris, se prohíbe la homosexualidad etc,etc Estoy en desacuerdo con las políticas que se nos proponen en la agenda 20/30.

La portavoz socialista en su segundo punto interviene y dice que el Alcalde le hubiera expulsado a ella si digo lo que ha dicho en portavoz de VOX: falsedades y mentiras... pero esta en su coalición con usted que también gobierna con los comunistas. También a usted debería expulsarle su partido por aceptar estos apoyos. Se trata de una agenda funcional y votaremos a favor.

La portavoz del PP manifiesta que se cumplirá en esta legislatura

El portavoz del Garrucha con la Gente le solicita al Alcalde Presidente que reconduzca el pleno ...

El portavoz de UCIN anuncia su voto favorable , no tiene más debate y no entiende que se traiga el tema de la inmigración.

El portavoz de VOX manifiesta que no esta con el partido comunista y no existe la contradicción que señala la portavoz socialista.

Finalizado el debate se procede a la votación siendo aprobada la propuesta por MAYORÍA con el voto favorable de los grupos POPULAR, SOCIALISTA, GARRUCHA CON LA GENTE y UCIN y con el voto contrario del concejal de VOX


////////////////////////////////////

Lo que hago constar para acredita el contenido de dicho acto a los efectos que correspondan.

En Garrucha a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo Juan Luis Pérez Tornell

Código Seguro De Verificación	XQ2ipUI10JW57H0WX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	03/09/2024 13:47:18	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XQ2ipUI10JW57H0WX4ZU5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			